

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANTONIO CUEVAS Y COMPANIA LIMITADA Rut 078144630-0
 La Cantidad de \$ 6,830 SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA ACTIVIDAD DE FINALIZACION DE
 AÑO 2011 DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO'. SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5064.-
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12895	05/12/2011	6,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :439

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		6,830
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,830	
Totales		6,830	6,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,830
Totales		6,830	6,830



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad